

Ordenanza N° 744/2000

Visto:

Shusenkamp, 28 de Abril de 2000

La presentación realizada por la Señora Olga E. de Cabrera...

y Considerando:

Que a través del llamado a Licitación P.

da y de acuerdo a la Ordenanza N° 727/99 se le adjudico la Concesión de la Terminal de Omnibus. Que la Señora Emeri de Cabrera, solicita la eximición en el pago de alquiler por la difícil situación económica por la que atraviesa en el citado comercio..

Que del informe del Sr. Srerel surge que la factibilidad de acceder a lo solicitado...

Que se considera conveniente el apoyo de este emprendimiento comercial...

Por Ello:

La Honorable Junta de Fomento de Itarantambú:
Sanciona en fuerza de:

Ordenanza

Art. 1°) Autorízase la eximición del pago de alquiler de la Terminal de omnibus, por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, a la Señora Olga Beatriz Emeri de Cabrera...

Art. 2°) Regístrese, publíquese, archívese...

CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE



HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario